

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR





PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

	CONTROL DE CAMBIOS					
Fecha	Versión	Descripción del cambio				
11/07/2018	01	Creación del documento.				
23/08/2020	Se actualiza estructura y contenido en todo el documento.					
03/05/2022	03	Se actualiza el nombre de las dependencias responsables conforme con el Acuerdo No. 007 de 2021.				
Ver firma digital de aprobación del documento	04	Se refrenda la actualización del documento ante el CIGD para la vigencia 2024 teniendo en cuenta que el documento se encuentra proyectado por un periodo de 7 años (2021-2028), adicional se ajusta la proyección de la ejecución de los planes y proyectos asociados				

Elaboró	Revisó	Aprobó	Aprobó SIG
Gabriel Mauricio Duran Profesional GAA Didier Mauricio Hurtado Contratista GAA	Nulbis Estela Camargo Curiel Gerente Administrativa y de Abastecimiento	Comité Institucional de Gestión y Desempeño *Nota 1	Manuel Julián Arias Bolaño Representante de la Alta Dirección SG (E)* *Resolución N° 353 de 2023

Apoyo metodológico: Jacqueline Ortiz Moreno – Oficina Asesora de Planeación

Nota 1: La aprobación se da mediante sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Acta No. 001 del 30 de enero de 2024.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 1 de 21

METRO BOGOTÁ

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR





CONTENIDO

CÓDIGO: GD-DR-002

INTRO	DDUCCIÓN	3
1.	CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA	4
1.1.	MISIÓN	4
1.2.	VISIÓN	4
1.3.	VALORES DE INTEGRIDAD	4
1.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
1.5.	ESTRUCTURA	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
2.2.	PRIORIZACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS Y EJES ARTICULADORES	8
2.3.	FORMULACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	10
2.4.	FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	10
2.5.	FORMULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS	11
2.6.	MAPA DE RUTA	19
2.7	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	20
3.	ANEXOS	20

METRO BOGOTÁ

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



INTRODUCCIÓN

El Decreto Nacional 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, estableció en su artículo 2.8.2.5.8., los instrumentos archivísticos de la gestión documental para las entidades públicas. Entre otros de los instrumentos archivísticos, la norma menciona desarrollar el Plan Institucional de Archivo (PINAR) que tiene como propósito la planeación de la función archivística de la entidad en términos normativos, administrativos, económicos, tecnológicos y técnicos, para asegurar el ciclo vital de los documentos, desde su creación hasta su conservación total o disposición final.

En virtual de los anterior, la Empresa elaboró y aprobó el Plan Institucional de Archivos - PINAR en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tal como consta en Acta No. 3 de julio 23 de 2018. El PINAR mencionado consideró un horizonte de tiempo de 4 años (2018-2022) y priorizó tres aspectos críticos, como fueron: i) la elaboración de las Tablas de Retención Documental (TRD) y el Programa de Gestión Documental (PGD), ii) la contratación de una solución tecnológica de gestión documental, y iii) las capacitaciones sobre el proceso de gestión documental dirigidas a servidores públicos y contratistas.

Si bien la primera versión del PINAR ha tenido un cumplimiento parcial en las vigencias definidas, se hace necesario ampliar su alcance y tiempo, así como considerar otros aspectos que son claves para el desarrollo de la función archivística, conforme con las exigencias de la legislación nacional, distrital y las necesidades reales que demanda la operación del proceso de gestión documental.

Por lo anterior, el presente documento propone la actualización del PINAR de la EMB previsto para un periodo de 7 años (2021-2028), teniendo como punto de partida la metodología expuesta en el *Manual de Formulación del Plan Institucional de Archivos — PINAR* del Archivo General de la Nación. En esta segunda versión de PINAR de la EMB se definieron site (7) aspectos críticos, los cuales se identificaron y priorizaron, teniendo en cuenta, principalmente, las necesidades actuales que tiene la operación en materia de gestión documental, los requerimientos exigidos por el Archivo Distrital de Bogotá, el Diagnóstico Integral de Archivos, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión — FURAG, el Índice de Transparencia y Acceso a la información — ITA, el Plan de Gestión Documental — PGD, entre otras herramientas administrativas.

De igual manera, se incluyen los planes y proyectos asociados, cada uno con un objetivo determinado, actividades, fechas, entregables, indicadores y recursos. Finalmente, se encuentra un mapa de ruta que ilustra, en términos generales, el tiempo de ejecución de cada plan o proyecto asociado con sus respectivas actividades macro que se espera desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, y una herramienta de seguimiento y control, la cual permitirá, con base en la meta anual y los indicadores definidos, determinar la medición cuatrimestral por cada vigencia propuesta.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 3 de 21

METRO BOGOTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA1

Ante la necesidad de crear la Empresa Metro de Bogotá, para avanzar de forma articulada en la estructuración y ejecución del proyecto y hacer realidad el esfuerzo de tantos años por construir la Primera Línea del Metro para la ciudad y ante el inminente compromiso por parte de la Nación para financiar de forma conjunta la construcción de la Primera Línea del Metro a través de una inversión cercana a los \$9 billones de pesos, en el año 2016, la Administración Distrital presentó al Honorable Concejo de Bogotá el proyecto de acuerdo dirigido a autorizar al Alcalde para constituir la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Luego de la presentación y discusión de dos ponencias por parte de algunos concejales, se aprobó y expidió el Acuerdo No. 642 de mayo 12 de 2016 que autoriza al alcalde mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A. La constitución de la empresa tal y como lo dispuso el Concejo de Bogotá, debe constituirse bajo la forma jurídica de sociedad por acciones del orden Distrital y con la participación exclusiva de entidades públicas. Tendrá las características de una entidad descentralizada indirecta, estará vinculada a la Secretaría de Movilidad y su régimen jurídico será el de las empresas industriales У comerciales del Estado.

1.1. MISIÓN

Nuestro propósito como Empresa Metro de Bogotá es transformar positivamente la movilidad del Distrito Capital mediante la implementación y operación del modo ferroviario del SITP; con conexión a las redes de integración regional, aportando al desarrollo y renovación urbana de la ciudad, con el fin de generar acceso a oportunidades urbanas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.2. VISIÓN

En el año 2028, con la entrada en operación de la PLMB, la Empresa será reconocida como ejemplo de gestión de movilidad sostenible, segura, confiable, eficiente y con altos estándares tecnológicos. Se habrá definido la expansión de la PLMB, conectándose con el SITP y fortaleciendo la consolidación del modo férreo regional. La EMB, será un referente de cultura, valores y motivo de orgullo y apropiación ciudadana, por su contribución a la transformación positiva de la capital. Adicionalmente, será reconocida en América por la generación de otras fuentes de financiación que contribuyan a su sostenibilidad en el tiempo.

1.3. VALORES DE INTEGRIDAD²

• **Honestidad.** Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 4 de 21

¹ Fuente: PE-DR-001 Direccionamiento Estratégico Institucional

² Fuente: CA-DR-003 Código de integridad de la Empresa Metro de Bogotá

METRO BOGOTÁ

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol en la Empresa y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- Diligencia. Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos de la Empresa se clasificaron bajo el enfoque interno y externo de la siguiente manera:

Enfoque Externo.

- Diseñar y ejecutar, en los tiempos y presupuestos acordados, la construcción del proyecto para poner en marcha la operación y la explotación de la PLMB, articulada con el SITP y la movilidad regional.
- Estructurar mecanismos que generen ingresos no tarifarios y desarrollen servicios de valor agregado para los pasajeros, así como la puesta en marcha de proyectos urbanos e inmobiliarios y la explotación comercial de los diferentes componentes del sistema metro y de otras fuentes de financiación para su sostenibilidad.
- Promover el desarrollo de proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, con el fin de mejorar el espacio público y generar rentas permanentes en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterio de sostenibilidad.
- Realizar la identificación, planeación y estructuración de la expansión de la PLMB, incluyendo su adjudicación.
- Participar en el desarrollo de la estrategia de cultura ciudadana y seguridad vial del sector movilidad, promoviendo actitudes de solidaridad y tolerancia para la fase de obras; así como el aprovechamiento, respeto, cuidado y uso adecuado en las zonas de obra del proyecto metro y su área de influencia.

Enfoque Interno.

 Articular las políticas de gestión, desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la EMB, para el fortalecimiento de la capacidad institucional y el talento humano como eje central del modelo que fomente la cultura empresarial.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 5 de 21

METRO BOGOTÁ

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



1.5. ESTRUCTURA

Los Acuerdos N° 02 y 03 de 2016 expedidos por la Junta Directiva de la empresa Metro de Bogotá S.A., modificados respectivamente por el Acuerdo N° 02 de 2019, el cual es modificado por el Acuerdo 007 de 2021 por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la empresa, y facultan al Gerente General para distribuir los cargos de la entidad, según las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad.

1. Gerencia General.

- 1.1. Oficina de Asuntos Institucionales.
- 1.2. Oficina de Control Interno.
- 1.3. Oficina de Control Interno Disciplinario.
- 1.4. Oficina Asesora de Planeación.
- 1.5. Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.
- 2. Gerencia Ejecutiva de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB).
- 2.1. Subgerencia de Construcción e Infraestructura.
- 2.2. Subgerencia Traslado Anticipado de Redes (TAR).
- 2.3. Subgerencia de Gestión Predial.
- 2.4. Subgerencia de Gestión de Proyecto.
- 2.5. Subgerencia de Material Rodante, Equipos y Sistemas.
- 2.6. Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3. Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.
- 4. Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios.
- 5. Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro.
- 6. Gerencia de Riesgos.
- 7. Gerencia Jurídica.
- 7.1. Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual.
- 7.2. Subgerencia de Defensa Judicial y Solución de Controversias Contractuales.
- 8. Gerencia Financiera.
- 9. Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 6 de 21



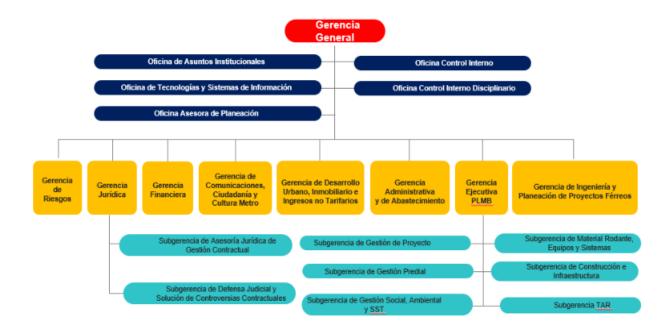
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR





A continuación, se presenta el actual organigrama de la EMB S.A.

Ilustración 1. Organigrama Metro de Bogotá



Fuente: PE-DR-001 Direccionamiento Estratégico Institucional

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 7 de 21

METRO BOGOTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



2. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para orientar el desarrollo de la función archivística, la Empresa Metro de Bogotá S.A. formuló en 2018 la primera versión del Plan Institucional de Archivos – PINAR, con un horizonte de tiempo a cuatro años (2018-2022). Este plan inicial consideró tres aspectos críticos: i) Elaborar los instrumentos archivísticos conforme con el Decreto 1080 de 2015, ii) Determinar e implementar una herramienta tecnológica para la implementación de un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA) y iii) Capacitar a los servidores públicos y contratistas sobre la gestión documental de la Empresa.

Sobre el primer aspecto crítico, si bien se propusieron elaborar los instrumentos archivísticos definidos en el Decreto 1080 de 2015, en el respectivo plan se definieron solo dos (2) de los nueve (9) instrumentos archivísticos definidos en el decreto mencionado. Tampoco se consideró el Sistema Integrado de Conservación – SIC, regulado por el Acuerdo 06 de 2014 del AGN, ni los instrumentos de gestión de la información pública, definidos en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia).

Frente al segundo aspecto crítico, la EMB S.A. contrató la adquisición de una solución tecnológica, para apoyar la gestión operativa de los documentos que produce y recibe la Empresa en función de su objeto social, y cumplir con el modelo de requisitos del SGDEA exigido por el Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá. La solución tecnológica ha sido objeto de desarrollos y parametrizaciones a la fecha, buscando su adaptación gradual a los requisitos técnicos y funcionales propios del SGDEA.

En relación con el tercer aspecto crítico, las capacitaciones sobre el proceso de gestión documental se cumplieron en las vigencias de 2018 y 2019; sin embargo, se hace necesario dar continuidad a este importante aspecto, toda vez que estas deben permitir sensibilizar y afianzar los conocimientostécnicos y habilidades que necesitan los servidores y contratistas de la Empresa para atender las responsabilidades y compromisos que, en materia de gestión documental, demanda la operación.

Para el presente PINAR se acogen los tres aspectos críticos de la primera versión mencionados anteriormente, considerando para estos un mayor alcance y horizonte de tiempo para su realización. De igual modo, los aspectos críticos adicionales fueron considerados con base en las necesidades actuales que tiene la operación en materia de gestión documental, los requerimientos exigidos por el Archivo Distrital de Bogotá, el Diagnóstico Integral de Archivos, así como lo exigido y reportado en los distintos instrumentos y herramientas administrativas, tales como: el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA, la matriz de riesgos del proceso, el Informe Pormenorizado de Control Interno, el Plan de Acción Institucional Integrado – PAII, las Tablas de Retención Documental – TRD y el Plan de Gestión Documental – PGD.

2.1. DEFINICIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS

En virtud de los expuesto en el numeral anterior, se definieron siete (7) aspectos críticos con sus respectivos riesgos, los cuales están vinculados con el desarrollo del Programa de Gestión Documental - PGD e impactan la función archivística de la Empresa en el corto, mediano y largo plazo.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 7 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002

VERSIÓN: 04



NO.	ASPECTOS CRÍTICOS	RIESGOS
1	Completar los instrumentos archivísticos y los instrumentos de gestión pública de la información exigidos por la ley.	- Posibilidad de multas por parte del Archivo General de la Nación, toda vez que la Empresa no cuenta con todos los instrumentos archivísticos requeridos, para asegurar la correcta organización, consulta y conservación de la documentación en sus distintas fases archivo.
2	Plantear la contratación del profesional archivista de planta, responsable de liderar el proceso de gestión documental.	- Probabilidad que el personal que participa del proceso de gestión documental no tenga el conocimiento técnico y/o la dedicación exclusiva para atender las labores que demanda la función archivística de la empresa Inoportunidad en el cumplimiento de la normatividad nacional y distrital (Ley 1409 de 2010, Decreto Distrital 514 de 2006, art. 5 y Circular 01 de 2012, de Archivo de Bogotá).
3	Determinar el plan de capacitaciones relacionado con la función archivística.	- Posibilidad que los servidores públicos y contratistas de la Empresa desconozcan las responsabilidades y los compromisos en materia de gestión documental.
4	Documentar las directrices y procedimientos del proceso degestión documental.	- Varias de las directrices y procedimientos de la operación del proceso de gestión documental puede que no estén elaboradas o requieran ser actualizadas, conforme con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Empresa.
5	Contar con zonas de archivo y mobiliario para el almacenamiento y custodia de los archivos de gestión.	- Eventual deterioro, pérdida o fuga de información, debido a inadecuadas condiciones de almacenamiento y custodia.
6	Implementar de forma gradual la solución tecnológica de gestión documental atendiendo el modelo de requisitos del SGDEA.	 Posibilidad de incrementar los costos y tiempos asociados en la búsqueda y recuperación de la información. Probabilidad que la documentación producida y recibida no cuente con esquemas técnicos y de seguridad, que garanticen la trazabilidad, conservación y preservación de la información en el mediano y largo plazo.
7	Efectuar las transferencias documentales primarias con base en las TRD.	- Probabilidad de acumular grandes volúmenes de documentación en las dependencias de la Empresa.

2.2. PRIORIZACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS Y EJES ARTICULADORES

Una vez identificados los siete (7) aspectos críticos de la función archivística de la Empresa, se confrontaron y evaluaron frente a los ítems que componen los cinco (5) ejes articuladores, como son: i) Administración de Archivos, ii) Fortalecimiento Institucional, iii) Aspectos Tecnológicos y de Seguridad, iv) Acceso a la Información, y v) Preservación de la Información.

La sumatoria de la priorización de los aspectos críticos y ejes articuladores³ fue la siguiente:

DO-FR-004_V.02 Página 8 de 21

³ El impacto de cada aspecto crítico versus los ejes articuladores, así como su sumatoria, puede observarse en el archivo Excel, denominado Anexo Metodología del PINAR. (Hoja 2, Priorización Aspectos Críticos).

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

METRO

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



		EJES ARTICULADORES						
NO.	ASPECTOS CRÍTICOS	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PRESERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ASPECTOS TECNOLÓGICOS Y DE SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN	TOTAL	
1	Completar los instrumentos archivísticos y los instrumentos de gestión pública de la información exigidos por la ley.	9	4	5	6	8	32	
2	Plantear la contratación del profesional archivista de planta que será responsable de liderar el proceso de gestión documental.	8	7	1	5	8	29	
3	Determinar e l plan decapacitaciones relacionado con la función argggchivística.	10	6	1	3	8	28	
4	Documentar las directrices y procedimientos del proceso de gestión documental.	10	6	5	7	8	36	
5	Contar con zonas de archivo y mobiliario para el almacenamiento y custodia de los archivos de gestión.	4	4	6	2	7	23	
6	Implementar de forma gradual la solución tecnológica de gestión documental atendiendo el modelo de requisitos del SGDEA.	8	8	9	10	10	45	
7	Efectuar las transferencias documentales primarias con base en las TRD.	10	6	9	4	6	35	
	TOTAL	59	41	36	37	55		

A continuación, se ordenaron los aspectos críticos y los ejes articuladores, conforme a la sumatoria de impacto de mayor a menor, obteniendo el resultado a saber:

NO.	ASPECTOS CRÍTICOS	ORDEN	EJES ARTICULADORES	ORDEN
1	Implementar de forma gradual la solución tecnológica de gestión documental atendiendo el modelo de requisitos del SGDEA.	45	Administración de Archivos	59
2	Documentar las directrices y procedimientos del proceso de gestión documental.	36	Fortalecimiento Institucional	55
3	Efectuar las transferencias documentales primarias con base en las TRD.	35	Acceso a la Información	41
4	Completar los instrumentos archivísticos y los instrumentos de gestión pública de la información exigidos por la ley.	32	Aspectos Tecnológicos y de Seguridad	37

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 9 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR



CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04

NO.	ASPECTOS CRÍTICOS	ORDEN	EJES ARTICULADORES	ORDEN
5	Plantear la contratación del profesional archivista de planta que será responsable de liderar el proceso de gestión documental.	29	Preservación de la Información	36
6	Determinar el plan de capacitacionesrelacionado con la función archivística.	28	Fortalecimiento institucional	55
7	Contar con zonas de archivo y mobiliario para el almacenamiento y custodia de los archivos de gestión.	23	Fortalecimiento institucional	55

2.3. FORMULACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

De acuerdo con el resultado de los aspectos críticos y ejes articuladores priorizados, la visión estratégica que, sobre la función archivística, define la Empresa es la siguiente:

La EMB garantizará la administración de los archivos, el fortalecimiento institucional, el acceso a la información, los aspectos tecnológicos y de seguridad, y la preservación de la información, con miras a la implementación gradual del SGDEA; así mismo, documentará las directrices y procedimientos del proceso de gestión documental; efectuará las transferencias documentales primarias; elaborará los instrumentos archivísticos faltantes; contará con un profesional archivista calificado; definirá el plan de capacitaciones relacionado con la función archivística y mejorará las condiciones de los espacios de archivo y mobiliario.

2.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Para la formulación de objetivos se tomaron en el respectivo orden los aspectos críticos y ejes articuladores priorizados y formulados en la visión estratégica. Igualmente, se identificaron los respectivos planes o proyectos asociados, así:

NO.	ASPECTOS CRÍTICOS	OBJETIVOS	PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS
1	Implementar de forma gradual la solución tecnológica de gestión documental atendiendo el modelo de requisitos del SGDEA.	- Adaptar la solución tecnológica de gestión documental al modelo de requisitos del SGDA exigido por los entes rectores de la política archivística nacional y distrital.	Plan de Gestión Documental - PGD
2	Documentar las directrices y - Elaborar, actualizar, aprobar y divulgar las procedimientos del proceso de gestión documental. directrices y procedimientos de gestión documental.		Plan de Gestión Documental - PGD
3	Efectuar las transferencias documentales primarias con base en las TRD.	- Realizar las transferencias documentales primarias de la documentación que superó su tiempo de retención en el archivo de gestión al archivo central conforme con la TRD vigente.	Plan de Gestión Documental - PGD
4	Completar los instrumentos archivísticos y los instrumentos de gestión pública de la información exigidos por la ley.	- Elaborar, actualizar y adoptar los instrumentos archivísticos y los instrumentos de gestión pública de la información de acuerdo con la legislación nacional y distrital vigente.	Plan de Gestión Documental - PGD

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 10 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR





NO.	ASPECTOS CRÍTICOS	OBJETIVOS	PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS
5	Plantear la contratación del profesional archivista de planta que será responsable de liderar el proceso de gestión documental.	- Contratar el profesional especialista en gestión documental responsable de liderar el proceso de gestión documental dentro de la estructura de la planta de la empresa.	Plan Institucional de Previsión de Cargos Plan de Gestión Documental - PGD
6	Determinar el plan de capacitaciones relacionadas con la función archivística.	- Definir el plan de capacitaciones relacionadas con la función archivística y articular éste con el Plan Institucional de Capacitación - PIC.	Plan de Gestión Documental - PGD Plan Institucional de Capacitación - PIC
7	Contar con las zonas de archivo y el mobiliario para el almacenamiento y custodia de los archivos de gestión.	- Adecuar las zonas de archivo y el mobiliario suficiente para el almacenamiento y custodia de los archivos de gestión de las dependencias.	Plan de Gestión Documental - PGD

2.5. FORMULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS

CÓDIGO: GD-DR-002

Cada uno de los planes o proyectos asociados consideran: objetivos, actividades, fechas, entregables, indicadores y recursos humanos.

Nota: Los planes o proyectos asociados que a continuación se presentan, cuentan con los respectivos recursos presupuestales, que respaldan el proyecto de inversión de la Empresa para el cuatrienio 2020-2027.

Es importante resaltar que los planes o proyectos asociados cubren aspectos macro que son esenciales para el desarrollo de la función archivística de la Empresa con horizontes temporales a corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior, de los planes o proyectos asociados mencionados, por cada una de las vigencias, se debe determinar y desarrollar un plan de trabajo específico que atienda, por un lado, los aspectos críticos definidos por la Empresa, y por otro, el curso de acción que materialice las prioridades de la administración.

Los siete (7) planes o proyectos asociados definidos son los siguientes:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 11 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



1. PLAN O PROYECTO ASOCIADO NO. 1. SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVOS (SGDEA).

NOMBRE DEL PLAN O PROYECTO ASOCIADO: PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) - Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)

OBJETIVO: Adaptar la solución tecnológica de gestión documental al modelo de requisitos del SGDA exigido por los entes rectores de la política archivística nacional y distrital

RESPONSABLE DEL PLAN: Gerencia Administrativa y Financiera

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INCIAL	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
1	Realizar evalaución del modelo de requisitos	GAF/Proveedor	2021	2028	-Evaluación diligenciada.	
	SGDEA del Archivo de Bogotá.	OAI/IITOVEEGOI	2021	2020	E variadoro i i am geriorada.	
2	Definir cronograma de trabajo.	GAF/Proveedor	2021	2028	-Cronograma.	El cronograma se definirá por cada vigencia.
	Generar informe de los requerimientos					
3	técnicos y funcionales de la solución	GAF/Proveedor	2021	2028	-Informes de avance.	
	tecnológica.					

	INDICADOR	FÓRMULA	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2028
Ī	Implementación SGDEA	Porcentaje (%) de cumplimiento del modelo de requisitos SGDA-DC RTF 1.0	50%	60%	70%	80%	90%	95%	100%	-

RECURSOS					
TIPO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES			
		1 Profesional en Ingeniero de Sistemas			
Humano	2 profesionales	1 Profesional en Bibliotecología y Archivística			
	2 Técnicos	1 Técnico en Archivística o gestión documental			
		1 Técnico en Sistemas			

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 12 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



2. PLAN O PROYECTO ASOCIADO NO. 2. DIRECTICES Y PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

NOMBRE DEL PLAN O PROYECTO ASOCIADO: PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) - Directrices y procedimientos del proceso de gestión documental

OBJETIVO: Elaborar, actualizar, aprobar y divulgar las directrices y procedimientos de gestión documental

RESPONSABLE DEL PLAN: Gerencia Administrativa y Financiera

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INCIAL	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
1 1	Definir las directrices y procedimientos a elaborar y actualizar.	GAF	2021	2028	-Matriz de documentos priorizados.	
2	Definir cronograma de trabajo.	GAF	2021	2028	-Cronogramas.	Se definirán dos cronogramas anuales: uno, para las directrices y procedimientos a elaborar y, otro, para los que serán objeto de actualización.
3	Tramitar directrices y procedimientos ante el SIG.	GAF/OAPI	2021	l 2028	-Documentos publicados en el SIG.	

INDICADOR	FÓRMULA	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2028
Elaboración de directrices y procedimientos	No. de directrices y procedimientos elaborados Total de directrices v procedimientos para elaborar	100%	100%	100%	100%	-	-	-	-
Actualización de directrices y procedimientos	No. de directrices y procedimientos actualizados Total de directrices y procedimientos para actualizar	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

RECURSOS						
TIPO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES				
Humano	1 profesional	1 Profesional en Bibliotecología y Archivística				
Hulliano	1 Tecnólogo	1 Tecnólogo en Archivística o gestión documental				

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 13 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



3. PLAN O PROYECTO ASOCIADO NO. 3. TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS.

NOMBRE DEL PLAN O PROYECTO ASOCIADO: PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) - Transferencias documentales primarias

OBJETIVO: Realizar las transferencias documentales primarias de la documentación que superó su tiempo de retención en el archivo de gestión al archivo central conforme con la TRD vigente

RESPONSABLE DEL PLAN: Gerencia Administrativa y Financiera

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INCIAL	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
1 1	Identificar los expedientes que serán objeto	Dependencias EMB S.A.	2021	2028	-Informe de documentación	
	de transferencia documental, según TRD.	Dependencias civib s.A.	2021	2020	a transferir.	
2	Elaborar cronograma de transferencias	GAF/Proveedor	2021	2028	-Cronograma.	Se definirán un cronograma anual, por cada vigencia.
	documentales.	GAF) FTO VEEDOI	2021	2020	-Cronograma.	be deminarian directoriograma andai, por cada vigenda.
					-Formato Único de	
١,	Realizar transferencia documental a la	Dependencias EMB	2021	2028	Inventario Documental.	
"	bodega del archivo central.	S.A./Proveedor	2021	2028	- Acta de transferencia	
					documental.	

INDICADOR	FÓRMULA	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2028
Transferencias documentales primarias	No. de transferencias documentales primarias realizadas Total de transferencias documentales primarias programadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

RECURSOS							
TIPO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES					
Humano	1 profesional	1 Profesional en Bibliotecología y Archivística					
Humano	1 Tecnólogo	1 Tecnólogo en Archivística o gestión documental					

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 14 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



4. PLAN O PROYECTO ASOCIADO NO. 4. INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

NOMBRE DEL PLAN O PROYECTO ASOCIADO: PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) - Instrumentos archivísticos e instrumentos de gestión de la información pública

OBJETIVO: Elaborar, actualizar y adoptar los instrumentos archivísticos y los instrumentos de gestión pública de la información de acuerdo con la legislación nacional y distrital vigente

RESPONSABLE DEL PLAN: Gerencia Administrativa y Financiera

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INCIAL	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
	Definir los instrumentos archivísticos y los instrumentos de gestión pública de la información a elaborar y actualizar.	GAF	2021	2028	-Matriz de documentos priorizados.	
2	Definir cronograma de trabajo.	GAF	2021	2028	-Cronogramas.	Se definirán dos cronogramas anuales: uno, para los instrumentos archivísticos y los instrumentos de gestión pública de la información a elaborar y, otro, para los que serán objeto de actualización.
3	Tramitar aprobación, adopción y publicación de instrumentos.	GAF/OAPI	2021	2028	- Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño. - Resolución de adopción. - Publicar en sitio web EMB S.A. y portal datos abiertos Bogotá.	

INDICADOR	FÓRMULA	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2028
Elaboración de instrumentos archivísticos	No. de instrumentos archivísticos elaborados Total de instrumentos archivísticos para elaborar	100%	100%	-	-	-	-	-	-
Actualización de instrumentos archivísticos e Instrumentos de gestión pública de la información	No. de instrumentos archivísticos e instrumentos de gestión de la información pública actualizados Total de instrumentos archivísticos e instrumentos de gestión de la información pública para actualizar	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

RECURSOS							
TIPO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES					
		1 Profesional en Bibliotecología y Archivística					
	0	1 Ingeniero de Sistemas					
	4 profesionales 1 Tecnólogo	1 Abogado					
Humano	2 Técnicos	1 Restaurador					
	2 Techicos	1 Tecnólogo en Archivística o Gestión Documental					
		2 Técnicos en Archivística o Gestión Documental					

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 15 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



5. PLAN O PROYECTO ASOCIADO NO. 5. CONTRATACIÓN PROFESIONAL ARCHIVISTA DE PLANTA.

NOMBRE DEL PLAN O PROYECTO ASOCIADO: PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) - Plan Institucional de Previsión de Cargos - Contratación profesional archivista de planta

OBJETIVO: Contratar el profesional especialista en gestión documental responsable de liderar el proceso de gestión documental dentro de la estructura de la planta de la empresa.

RESPONSABLE DEL PLAN: Gerencia Administrativa y Financiera

I	NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INCIAL	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
		Realizar el levantamiento de cargas laborales.	GAF	2021	2025	-Informe de carga laboral.	
Γ	2	Definir descripción del cargo y promesa de	GAF	2021	2025	-Matriz de actividades y	
L	2	valor.	GAF	2021	2025	perfil del cargo.	
	2	Tramitar aprobación de cargo en planta ante	CAF	2024	2025	-Acta o acuerdo de Junta	
	5	Junta Directiva.	GAF	2021	2025	Directiva.	

INDICADOR	FÓRMULA	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025
Contratación personal de planta	Contratación de un (1) profesional archivista	20%	20%	20%	20%	20%

RECURSOS							
TIPO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES					
Humano	1 profesional	1 Profesional en Bibliotecología y Archivística con especialización y experiencia en gestión documental de mínimo 8 años.					

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 16 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



6. PLAN O PROYECTO ASOCIADO NO. 6. CAPACITACIONES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

NOMBRE DEL PLAN O PROYECTO ASOCIADO: PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) - Plan de Capacitación Institucional (PIC) - Capacitaciones del proceso de Gestión Documental

OBJETIVO: Definir el plan de capacitaciones relacionadas con la función archivística y articular éste con el Plan Institucional de Capacitación - PIC

RESPONSABLE DEL PLAN: Gerencia Administrativa y Financiera

NO.	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD RESPONSABLE FECHA INCIAL FECHA FINAL ENTREGABLE		OBSERVACIONES		
1 1	Identificar los temas de la agenda de capacitación.	GAF	2021	2028	- Agenda de capacitación.	
2	Definir cronogramas de capacitación.	GAF	2021	2028	-Cronogramas.	El cronograma se definirá por cada vigencia.
1 3	Reportar capacitaciones documentales al líder de talento humano.	GAF	2021	2028	- Requerimientos logísticos. - Plan Institucional de	
1 4	Realizar actividades de capacitación y sensibilización.	Dependencias EMB S.A.	2021	2028	-Presentación en PowerPoint. - Registros de asistencia. - Ayudas de memoria.	

INDICADOR	FÓRMULA	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2028
Capacitaciones realizadas	No. de capacitaciones realizadas Total de capacitaciones programadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

	RECURSOS										
TIPO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES									
	1 profesionales	1 Profesional en Bibliotecología y Archivística									
Humano	1 profesionales 2 Técnicos	1 Técnico en Archivística o gestión documental									
	2 rediicos	1 Técnico en Sistemas									

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 17 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



7. PLAN O PROYECTO ASOCIADO NO. 7. ADECUAR LAS ZONAS DE ARCHIVO Y EL MOBILIARIO PARA LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN.

NOMBRE DEL PLAN O PROYECTO ASOCIADO: PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) - Adecuación y equipamento de zonas de archivo

OBJETIVO: Adecuar las zonas de archivo y el mobiliario suficiente para el almacenamiento y custodia de los archivos de gestión de las dependencias

RESPONSABLE DEL PLAN: Gerencia Administrativa y Financiera

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INCIAL	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
1	Determinar los M2 y metros lineales que tienen las dependencias para el almacenamiento de archivos.	GAF	GAF 2021 2024 - Diagnóstico de archivo.		- Diagnóstico de zonas de archivo.	
2	Cotizar remodelación física y mobiliario.	GAF/Proveedor	2021	2024	-Cotizaciones.	
1 3	Realizar remodelaciones e instalar mobiliario.	GAF/Proveedor	2021		- Acta de entrega de áreas remodeladas y muebles de archivo.	

INDICADOR	FÓRMULA	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2028
Zonas de archivo adecuadas y equipadas	No. de zonas de archivo adecuadas y equipadas	100%	100%	100%	100%	-	-	-	-

RECURSOS												
TIPO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES										
Humano	'	1 Profesional en Administración 1 Profesional en arquitectura 1 Profesional en Bibliotecología y Archivística										

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 18 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

CÓDIGO: GD-DR-002 VERSIÓN: 04



2.6. MAPA DE RUTA

El mapa de ruta ilustra el tiempo de ejecución de cada plan o proyecto asociado con sus respectivas actividades macro que se desarrollarán en el corto, mediano y largo plazo.

		MAPA DE RUTA								
NO	PLAN O PROYECTO ASOCIADO	ACTIVIDADES	CORTO PLAZO	IV	IEDIANO PLAZ	0		LARGO	PLAZO	
NO.	PLAN O PROYECTO ASOCIADO	ACTIVIDADES	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
		- Realizar evalaución del modelo de requisitos SGDEA del Archivo de								
	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de	Bogotá.								
1	Archivo (SGDEA)	- Definir cronograma de trabajo.								
	Alcilivo (SODEA)	- Generar informe de los requerimientos técnicos y funcionales de la								
		solución tecnológica.								
	Directrices y procedimientos del proceso de gestión	- Definir las directrices y procedimientos a elaborar y actualizar.								
2	documental	- Definir cronograma de trabajo.								
	uocumentai	- Tramitar directrices y procedimientos ante el SIG.								
		- Identificar los expedientes que serán objeto de transferencia								
3	Transferencias documentales primarias	documental, según TRD.								
"		- Elaborar cronograma de transferencias documentales.								
		- Realizar transferencia documental a la bodega del archivo central.								
		- Definir los instrumentos archivísticos y los instrumentos de gestión								
1	Instrumentos archivísticos e intrumentos de gestión de la información pública	pública de la información a elaborar y actualizar.								
-		- Definir cronograma de trabajo.								
		- Tramitar aprobación, adopción y publicación de instrumentos.								
		- Realizar el levantamiento de cargas laborales.								
5	Contratación profesional archivista de planta	- Definir descripción del cargo y promesa de valor.								
		- Tramitar aprobación de cargo en planta ante Junta Directiva.								
		- Identificar los temas de la agenda de capacitación.								
6	Capacitaciones del proceso de Gestión Documental	- Definir cronogramas de capacitación.								
"	capacitationes del proceso de destion bocamentar	- Reportar capacitaciones documentales al líder de talento humano.								
		- Realizar actividades de capacitación y sensibilización.								
		- Determinar los M2 y metros lineales que tienen las dependencias								
7	Adecuación y equipamento de zonas de archivo	para el almacenamiento de archivos.								
'	. accessory equipamento de zonas de dicinio	- Cotizar remodelación física y mobiliario.								
		- Realizar remodelaciones e instalar mobiliario.								

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 19 de 21



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR





2.7 HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Para el seguimiento de los planes o proyectos asociados del presente PINAR, se estableció la presente herramienta la cual permite, con baseen la meta anual y los indicadores definidos, determinar la medición cuatrimestral por cada vigencia.

				2021		20	022		20	123		2024		2	025		2026			027		2028	3			
NO.	PIAN O PROYECTO ASOCIADO	INDICADORES	INDICADORES		MEDIC		MEDICIÓN MEDIC		MEDICIÓN		MEDICIÓN		1	MEDICIÓN		MEDICIÓN		1	MEDICIÓN		MEDICIÓN			MEDICIÓN		OBSERVACIONES
140.	FEAR OF HOTECTO ASOCIADO	INDICADORES	CUA	TRIMES	STR	CUATR	RIMES	TR C	CUATRIMESTR CUATRIMESTR C			CUATI	RIMEST	R CU	CUATRIMESTR		R CUATRIMESTE		R CU	CUATRIMESTR		OBSERVACIONES				
			1	2	3	1	2	3 :	1	2 3	1	2	3	1	2 3	1	2	3	1	2 3	1	2	3			
1	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo	Implementación SGDEA																				\Box				
,	Directrices y procedimientos del proceso de gestión documental	Elaboración de directrices y procedimientos																								
	birectrices y procedimentos dei proceso de gestion documental	Actualización de directrices y procedimientos																				\Box				
3	Transferencias documentales primarias	Transferencias documentales primarias																				Т				
	Instrumentos archivísticos e intrumentos de gestión de la	Elaboración de instrumentos archivísticos																								
4	información pública	Actualización de instrumentos archivísticos e																				T				
	Información pública	Instrumentos de gestión pública de la información																								
5	Contratación profesional archivista de planta	Contratación personal de planta																				\Box				
6	Capacitaciones del proceso de Gestión Documental	Capacitaciones realizadas																								
7	Adecuación y equipamento de zonas de archivo	Zonas de archivo adecuadas y equipadas																								

3. ANEXOS

El presente plan incluye como documento de trabajo un archivo de Excel que contiene el desarrollo metodológico de la segunda versión del PINAR de la EMB S.A., el cual se puede solicitar a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DO-FR-004_V.02 Página 20 de 21

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GD-DR-002 Plan institucional de archivos PINAR_V.04

METRO DE BOGOTÁ gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240131-200213-63d9f1-61422892

Creación: 2024-01-31 20:02:13

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-31 20:02:51



Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Manuel Julián Arias Bolaño

85373543

manuel.arias@metrodebogota.gov.co Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

EMB

REPORTE DE TRAZABILIDAD

GD-DR-002 Plan institucional de archivos PINAR_V.04

METRO DE BOGOTÁ gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240131-200213-63d9f1-61422892 Creación: 2024-01-31 20:02:13

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-31 20:02:51



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Manuel Julián Arias Bolaño manuel.arias@metrodebogota.gov.co Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) EMB	Aprobado	Env.: 2024-01-31 20:02:14 Lec.: 2024-01-31 20:02:46 Res.: 2024-01-31 20:02:51 IP Res.: 191.95.48.142